



SUBSECRETARIA DE  
EDUCACIÓN  
PARVULARIA

---



# PRESUPUESTO 2021

LEY N° 21.289

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Subsecretaría de Educación Parvularia es el organismo rector que diseña y define la política integral de fortalecimiento del primer nivel educativo con estructuras y marcos regulatorios efectivos y una institucionalidad que facilita el derecho a una educación de calidad en las salas cuna, jardines infantiles y escuelas. Tiene como foco principal construir una educación pública pluralista e integradora, que impacte el aprendizaje a lo largo de toda la vida de los niños, niñas y jóvenes.

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha definido los siguientes objetivos estratégicos

Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo estableciendo mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que fomenten el acceso y el desarrollo de la Educación Parvularia.

Diseñar y promover los referentes y estándares educativos, y la certificación de Jardines infantiles los que se enmarcan en la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia.

Impulsar y apoyar financieramente proyectos, programas y actividades de índole público-privado enfocados en el acceso a la educación parvularia y la innovación educativa, que contribuyan al inicio temprano del proceso de aprendizaje de niños.

Generar estudios e investigaciones enfocados en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el nivel, y la elaboración de estadísticas e indicadores que apoyen el proceso de diseño y elaboración de políticas públicas.

# LEY DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO 2021

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, Ley N°21.289 otorga a la partida N°09 Programa 04 - Subsecretaría de Educación Parvularia un presupuesto total de M\$388.237.863, el cual se divide en dos programas.

**Programa 01**

**Programa 50**

**Subsecretaría de  
Educación Parvularia**

**Recursos FET -  
COVID19**

El programa 01 se encuentra dividido en los siguientes subtítulos

# SUBTÍTULO 21 - GASTOS EN PERSONAL

Gastos destinados para el pago de remuneraciones y otros gastos relativos al personal

**M\$3.331.129**

Gasto destinado al pago de 121 funcionarios de planta y contrata

**M\$266.607**

Remuneraciones asociadas al pago de funcionarios a Honorarios

**M\$24.225**

Otros gastos en materia de personal destinados a reemplazos y alumnos en practica, distribuidos en M\$24.025 y M\$200, respectivamente.

**M\$19.523**

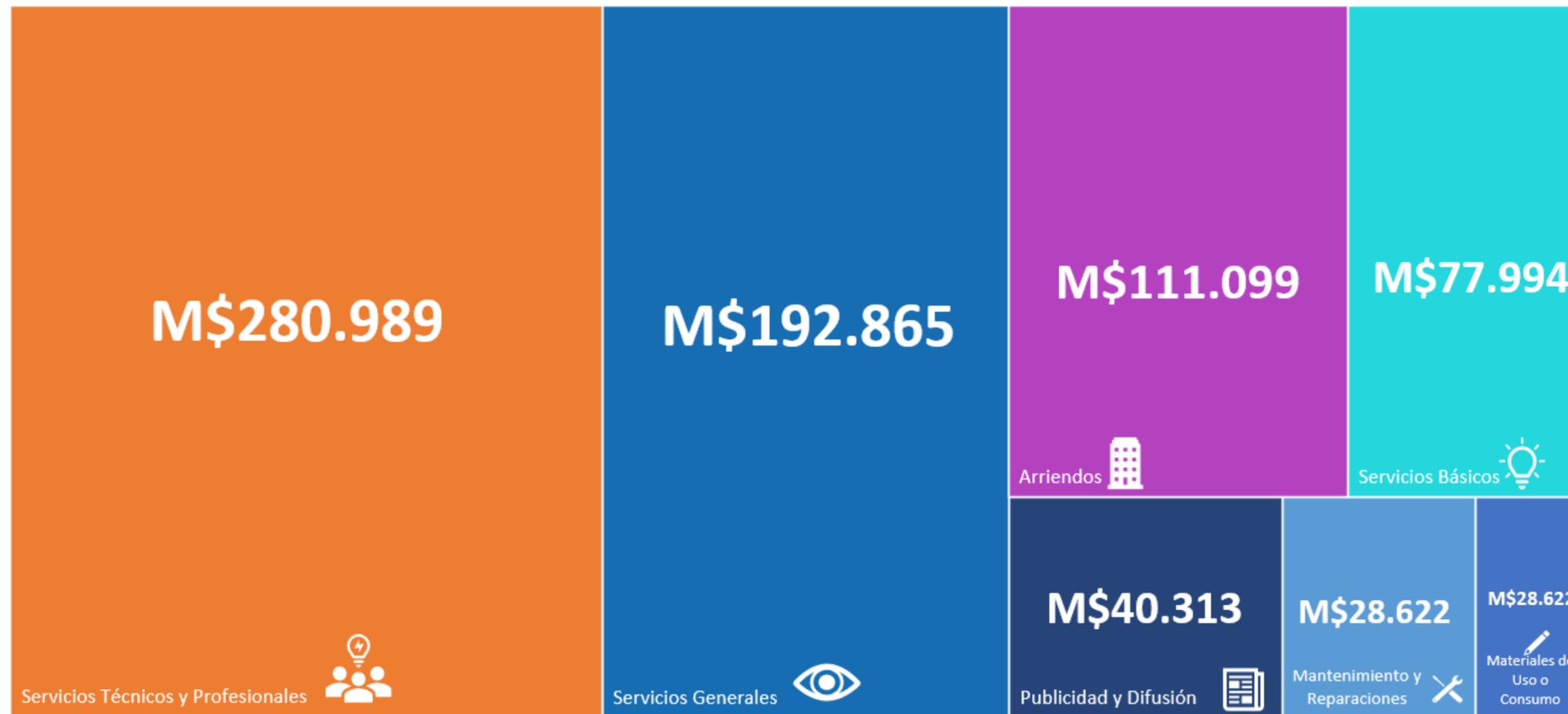
Para el pago de comisiones de servicio dentro del país

**M\$45.902**

Destinados para el pago de trabajos extraordinarios y funciones críticas

# SUBTÍTULO 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Gastos destinados para la adquisición de bienes de consumo y servicios



# SUBTÍTULO 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Gastos correspondientes a transferencias corrientes a otras instituciones. La Subsecretaría de Educación Parvularia cuenta con dos items de transferencias, el primero al **Sector Privado**; donde se incluyen Fundación Integra, Programas de Apoyo a la Educación Parvularia e Informática para Educación Parvularia y el segundo a **Organismos Internacionales**, cuyas transferencia se realiza a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).



## **SUBTÍTULO 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Gastos destinados para la adquisición de programas informáticos, el monto para el año 2021 corresponde a M\$24.540.

## **SUBTÍTULO 33 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Gastos destinados a la inversión o formación de Capital, la Subsecretaría de Educación Parvularia, el monto para el año 2021, asciende a \$13.412.467